



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, la trayectoria del destacado artista ecuatoriano **CLAUDIO JÁCOME HARB** trasciende por su talento, estilo distintivo y vocación por el arte musical, plasmando sus aptitudes con singular pasión y sentido de pertenencia;

Que, la Asamblea Nacional resalta su exitosa carrera como compositor, productor y director musical que enriquece el acervo cultural ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:


EXALTAR la valía y prolífico trabajo del señor **CLAUDIO JÁCOME HARB**, ponderando su expresivo mensaje que enaltece las letras del pentagrama nacional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo de la Fundación de San Francisco de Quito.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal